



**EXENTO**

0000672

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 03 MAR. 2017

**VISTOS:**

- 1.- Licitación Pública N° 4548-23-L117, que tuvo por objeto el arriendo de dos contenedores para la venta de Permisos de Circulación,
2. Informe técnico N° 62 de fecha 2 de febrero de 2017 de Dirección de Tránsito, el cual sugiere declarar desierta la licitación Pública N° 4548-23-L117, ya que las ofertas superan el monto autorizado.
3. Resolución N° 55 de fecha 27 de Febrero de 2017, el cual declara desierta la licitación antes mencionado por razones que el valor de lo ofertado por los oferentes supera el monto presupuestario disponible para la adquisición.
- 4.- Cotización de SERVICIO DE REPRESENTACIÓN VENTAS E INSP DE CONTENEDORES Y ASSESORÍA MARITIMAS LTDA, RUT N° 78.096.830-3, por un monto de \$868.882.- IVA incluido para el arriendo de dos contenedores o módulos para la venta de Permisos de Circulación.
- 5.- Lo señalado en el decreto N°250, reglamento ley N°19.886, de compras y contrataciones públicas, en su artículo 10, punto N°8, que prescribe que por circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: Letra "j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."
- 6.- Las facultades que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesario para mantener el buen funcionamiento municipal en labores de venta de permisos de circulación para el año 2017.
2. Que, se cumplen los supuestos contemplados en la normativa vigente para proceder a arrendar el vehículo aludido mediante la contratación directa; dicto el siguiente:

**DECRETO:**

1. SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, para proceder al arrendamiento de dos contenedores o módulos para la venta de permisos de circulación con empresa SERVICIO DE REPRESENTACIÓN VENTAS E INSP DE CONTENEDORES Y ASSESORÍA MARITIMAS LTDA, RUT N° 78.096.830-3, por un periodo de un mes, por un monto de \$868.882.- IVA incluido, según lo dispuesto en el Art. 8 letra h) de la ley N° 19.886, y lo dispuesto en el Art. 10 N°7 letra j), del Reglamento de la citada ley.
- 2.- GENERESE la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Información. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. IMPÚTESE, al presupuesto municipal vigente 22.09.002

Se notifique, Comuníquese, Cumplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Dirección de Tránsito  
MCP/YGS/CA/ANU/anu.

Quintero, 27 de Febrero del 2017.

**VISTOS:**

- 1.- *La Solicitud de Adquisición N°162, de fecha 02 de Febrero del 2017, de "DIRECCION DE TRANSITO", Correlativo General N° 62, de fecha 02 de Febrero del 2017, por la contratación del servicio de : Arriendo de 2 container para puntos de ventas permiso de circulación año 2017.*
- 2.- *El informe técnico, acta de evaluación del Correlativo General N° 62, de fecha 02 de febrero del 2017, de "DIRECCION DE TRANSITO", sugiere al Administrador de ChileCompra, declarar desierta la licitación N°4548-23-L117, ya que el monto de las ofertas supera el ítem presupuestario autorizado por el departamento de finanzas para dicha licitación.*
- 3.- *Lo señalado en la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros, Prestación de servicios y su Reglamento aprobado por Decreto n°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.*
- 4.- *La facultad mediante Decreto Alcaldicio N° 2446 de fecha 12 de Agosto de 2013, que dicta lo siguiente, "Se delega en el Administrador ChileCompra, la facultad de confeccionar y firmar resoluciones relacionadas al proceso de compras públicas en que participe esta municipalidad".*

**CONSIDERANDO:**

- 1.- *En atención a que las ofertas recibidas excede el ítem presupuestario autorizado por el Departamento de Finanzas para la licitación N°4548-23-L117.*

**RESUELVO**

- 1.- **DECLARAR DESIERTA** la licitación N°4548-23-L117, por lo mencionado en el punto anterior.
- 2.- **PUBLICAR** la presente Resolución en el Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

*Registrar, comunicar y archivar.*

  
**EDUARDO RÍOS RÍOS**  
**ADMINISTRADOR CHILECOMPRA**

DISTRIBUCIÓN:



Valparaíso, Febrero 27 de 2017  
SVC-COM-EGC-044-A-2017

Señores:  
I. Municipalidad de Quintero  
Presente

Atención: Srta. Constanza Pérez.  
Teléfono: 32-2379683  
Correo Electrónico: [transito@muniquintero.cl](mailto:transito@muniquintero.cl)

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestra solicitud, hacemos llegar nuestra oferta por **ARRIENDO** de contenedores / módulos, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

**PRESUPUESTO:**

Item	Descripción	U	Cant.	Valor Unit.	Total
1.	Arriendo mensual Oficina 20' Planta Libre con Aire Acondicionado, Ventanas con protecciones. U.F. 5,50 - Valor U.F. \$ 26.387.39 - 27.02.2017	U	1	\$145.131	\$145.131
2.	Arriendo mensual Oficina 20' Planta Libre sin Aire Acondicionado Ventanas con protecciones. U.F. 3.98 - Valor U.F. \$ 26.387.39 - 27.02.2017	U	1	\$105.022	\$105.022
3.	Traslado con descarga en Quintero (Considera entrega y retiro)	GL	2	\$130.000	\$260.000
4.	Traslado con descarga en Con-Con (Considera entrega y retiro)	GL	2	\$110.000	\$220.000
	<b>TOTAL NETO</b>			<b>\$490.153</b>	<b>\$730.153</b>

**DISPONIBILIDAD:**

Contenedores con disponibilidad inmediata, además de previo cumplimiento de condiciones comerciales y documentación requerida.

**CONDICIONES COMERCIALES DE ARRIENDO:**

- 1.- Orden de Compra.
- 2.- Cotización válida por 10 días.
- 3.- Valores unitarios no incluyen IVA.
- 4.- Mantención y/o reparación por cuenta de cliente.

**FORMAS DE PAGO: Transferencia de fondos, contado, cuenta corriente.**

- 1.- Banco Chile N° 101-10044-02

**SERVICIOS DE TRANSPORTE SVC:**

En caso de solicitar el traslado del contenedor se debe indicar:

- La dirección exacta de envío de la unidad.
- Datos de la persona de contacto o de quien recibe (nombre, teléfono).
- **Cliente debe disponer de un acceso y terreno adecuado donde posicionar.** La rampla mide 25 mts. De largo; carga y descarga es hacia el costado y a piso.

El Lugar debe cumplir con lo siguiente:

- Altura: 4.20 mts. por lo tanto el tendido eléctrico, telefónico, galpones, etc., deben superar esta medida.
- Acceso calle: 7,5 mts. de ancho
- Portón: mínimo 5 mts. de ancho.
- Área de descarga libre: 30 mts. de largo, 5 mts. de ancho y 4,20 mts. de alto.

En caso de que el cliente solicite este servicio y el equipo contratado no sea capaz de ejecutar el trabajo, Servicontainers Ltda, facturará al cliente el FALSO FLETE.

**En caso que el traslado del contenedor sea realizado por el cliente, éste debe presentarse a retirar con un transporte que posea "PIÑAS" para fijar el contenedor a la rampla/chasis y cumplir con la normativa vigente, en caso contrario NO SE REALIZARA CARGA DE LA UNIDAD.**

**GARANTIA**

Nos comprometemos a entregar un contenedor "ESTANCO" (sin filtraciones de agua ni luz). El período de garantía es de 03 meses, siempre y cuando el daño observado al módulo/contenedor sea un defecto de fabricación atribuible a Servicontainers Ltda

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Elizabeth García C.  
Departamento de Ventas-Servicontainers Ltda  
Cerro El Altar N° 3729 - Parque Industrial - Curauma - Valparaíso  
Celular: [REDACTED]  
Teléfono Fijo: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]



Municipalidad de Quintero

LICITACION MUNICIPAL

INFORME TECNICO LICITACION Nro. 4548-23-L117

24-02-2017

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

NRO. SOC: 2017000162 - DIRECCION DE TRANSITO C/I: 2016000062

PROVEEDOR Precio: 2.998.800  
RUT: 76397903-2 Plazo: 3 dia(s)

PROVEEDOR: COMERCIAL BYG LIMITADA  
ESTADO: ADMITIDA

CRITERIO	%	Ptos.	Pond.
PRECIO	20	100	20
PLAZO DE ENTREGA	20	100	20
CALIDAD	60	70	42
			82

Obs:

PROVEEDOR Precio: 3.570.000  
RUT: Plazo: 0 dia(s)

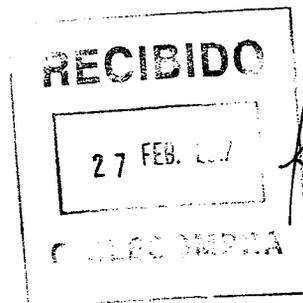
PROVEEDOR: SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA  
ESTADO: ADMITIDA

CRITERIO	%	Ptos.	Pond.
PRECIO	20	84	17
PLAZO DE ENTREGA	20	0	0
CALIDAD	60	70	42
			59

Obs: NO INFORMA PLAZO DE ENTREGA



ALICIA NIETO URREA  
DIR. TRANSITO





LICITACION  
MUNICIPAL

INFORME TECNICO LICITACION Nro. 4548-23-L117

27-02-2017

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

NRO. SOC: 2017000162 - DIRECCION DE TRANSITO C/I: 2016000062

### RESOLUCION

HABIENDOSE LLEVADO A EFECTO LA LICITACION N° 4548-23-L117 Y DE ACUERDO A LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA SE CONSIDERO UN MONTO INFERIOR A LAS OFERTAS RECIBIDAS, POR LO QUE SE SUGIERE AL ADMINISTRADOR DE CHILE COMPRA DEJARLA DESIERTA.



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
DIRECCION DE TRANSITO  
GALILEO URREA  
DIR. TRANSITO

